



## SOLICITUD DE BONIFICACIÓN A LA TARIFA FIJA DE RECEPCIÓN DE DESECHOS GENERADOS POR BUQUES

**1.- Datos Solicitante** Si usted está entre los obligados a relacionarse con la Administración de forma electrónica (Art 14.2 Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) la presentación de solicitudes, instancias, documentos y comunicaciones a la Administración deberá realizarse a través del registro electrónico. En caso de que lo presente presencialmente será requerido para que proceda a la subsanación a través de su presentación electrónica. A estos efectos se considerará como fecha de presentación aquella en la que haya sido realizada la subsanación.

NIF/NIE/CIF:                      Apellido 1:                      Apellido 2:  
Nombre o Razón Social:

**2.- Datos Representante** En caso de presentación por el representante debe aportar documentación acreditativa de la representación. Si actúa en nombre de un obligado a relacionarse (Art 14.2 Ley 39/2015) debe atenerse a lo dispuesto en el punto anterior.

NIF/NIE/CIF:                      Apellido 1:                      Apellido 2:  
Nombre o Razón Social:

**3.- Domicilio a efectos de notificación** Sólo para personas físicas que no hayan optado por notificación electrónica.

Indique la dirección en la que desea recibir un aviso siempre que se ponga a su disposición una nueva notificación electrónica. La falta de este aviso no impedirá que la notificación sea considerada plenamente válida. (Se aconseja revisar periódicamente el apartado de notificaciones por comparecencia)

Sí opta por la Notificación electrónica                      Correo Electrónico:

**3.- Bis – Domicilio a efectos de notificación** Sólo para personas físicas que no hayan optado por notificación electrónica.

Tipo Vía:                      Denominación:                      Bloque:                      Núm.:                      Esc.:                      Piso:                      Pta.:  
Población:                      Provincia:                      C.P.:  
Teléfono:                      Móvil:                      Correo Electrónico:

**4.- Solicitud de bonificación a la tarifa fija de recepción de desechos generados por buques**

El solicitante, cuyos datos son los consignados anteriormente, presenta esta declaración para la tramitación de la solicitud de bonificación a la tarifa fija de recepción de desechos generados por buques, de conformidad con lo previsto en el artículo 132.10 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre (TRLPEMM)

Tipo de bonificación solicitada (marcar lo que proceda). Cumplimentar el apartado que proceda según el tipo de bonificación:

**Tipo A: Gestión medioambiental del buque: Bonificación prevista en el apartado a) del artículo 132.10 del TRLPEMM**

Nombre del buque:

Nº IMO:

Se aporta la documentación exigida: (obligatorio consignar la casilla y aportar la documentación)

Certificado de la Administración Marítima

Se declara que el certificado que se acompaña hace constar que por la gestión medioambiental del buque, por su diseño, equipos disponibles o condiciones de explotación, se generan cantidades reducidas de desechos correspondientes.

En el caso de buques de pasaje el certificado distinguirá entre los desechos del anexo I y del anexo V.

**Tipo B: Buque no efectúa descarga de desechos del anexo I: Bonificación prevista en el apartado b) del artículo 132.10 del TRLPEMM**

Nombre del buque:

Nº IMO:

Escala nº:

Fecha de la escala:

Se aporta la documentación exigida: (obligatorio consignar la casilla y aportar la documentación)

Certificado de la Administración Marítima

Declaración de entrega de los residuos MARPOL I en el puerto anterior

Copia de recibo/factura/certificado de pago u otro documento en el que conste el pago por la entrega de residuos realizada

Solicitud en este puerto de retención de residuos existentes a bordo de MARPOL I hasta la próxima escala porque la capacidad de almacenamiento de los tanques no superará el 50 por 100.

**Tipo C: Buque en tráfico regular con escalas frecuentes y regulares: Bonificación prevista en el apartado c) del artículo 132.10 del TRLPEMM**

Nombre del buque:

Nº IMO:

Se aporta la documentación exigida: (obligatorio consignar la casilla y aportar la documentación)

Certificado de la Administración Marítima

**5.- Solicitud de bonificación a la tarifa fija de recepción de desechos generados por buques**

SOLICITO que, teniendo por presentado en tiempo y forma este escrito junto con los documentos que se acompañan, se admita la solicitud y se aplique la BONIFICACIÓN A LA TARIFA FIJA DE RECEPCIÓN DE DESECHOS GENERADOS POR BUQUES de conformidad con lo previsto en el artículo 132.10 del TRLPEMM.

**6.- Oposición expresa del interesado a la consulta de datos obrantes en la Administración De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 28.2 de la Ley 39/2015 la consulta de datos es AUTORIZADA por los interesados salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa o la ley especial aplicable requiera consentimiento expreso.**

**NO PRESTA SU CONSENTIMIENTO** para que la Autoridad Portuaria de Gijón realice consulta de los datos del solicitante a otras Administraciones Públicas.

Gijón, a        de        de

El solicitante declara que los datos expresados son ciertos, por lo que se hace responsable de las inexactitudes o errores que contenga.

Firma solicitante o representante

Este documento puede ser firmado electrónicamente

Los datos de carácter personal que figuran en este documento y la documentación aneja, facilitados directamente por sus titulares o por sus representantes debidamente acreditados serán incorporados a un fichero del que es titular la Autoridad Portuaria de Gijón y se utilizarán en la tramitación de la solicitud presentada. El titular de los datos podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante esta Autoridad Portuaria, mediante comunicación escrita dirigida al Responsable de Seguridad Operativo, Dirección de Recursos Humanos, acompañada de copia de DNI, que podrá ser presentada en el Registro de la Autoridad Portuaria de Gijón; o enviada al Edificio de Servicios Múltiples. El Musel s/n de Gijón, C.P. 33212.